

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29515** *CENTRO DE NEGOCIOS LENGUA 16, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1040/10, ejecución 32/11, seguido a instancia de Arantxa Pinel Sepúlveda, contra la empresa "Centro de Negocios Lengua 16, S.L.", con CIF B85338895, sobre despido, se ha dictado resolución de 16 de julio de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.093,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de octubre de 2012.- El Secretario del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A120074127-1